

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Técnico/a control de gestión y reporting.

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 070/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado y con experiencia para prestar apoyo especializado en control de gestión, reporting económico-financiero y seguimiento del cumplimiento normativo (compliance) en el ámbito de la gestión económica y de recursos. El puesto tiene como finalidad reforzar los mecanismos de control interno, supervisión y vigilancia del cumplimiento estricto de la normativa legal, presupuestaria y de los procedimientos internos aplicables a la actividad económico-financiera del Instituto, proporcionando información fiable, análisis y reportes periódicos a la Gerencia.

Buscamos a una persona analítica, ordenada y proactiva, con capacidad de síntesis para la elaboración de informes, presentaciones y resúmenes ejecutivos, así como con habilidades para la detección de riesgos, la propuesta de mejoras y el trabajo en equipo en entornos sujetos a elevados estándares de control, transparencia y rendición de cuentas.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado, incluyendo formación en control de gestión, reporting, normativa aplicable y sistemas de control interno y compliance.

Persona Responsable: D. Álvaro Granados del Río.

Departamento / Grupo: Gestión.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: GNR.DC

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.016,67 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras)
Tipo de contrato	Indefinido.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (35 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Septiembre 2026

Funciones a realizar

- Seguimiento del Plan Estratégico, objetivos e indicadores del Instituto.
- Formar parte del equipo de trabajo que centralice y coordine los trabajos propios de la reacreditación del IMIBIC por parte del Instituto de Salud Carlos III.
- Facilitar a la Dirección un seguimiento actualizado de la documentación que aportan los distintos órganos consultivos del Instituto para determinar el grado de su correcto funcionamiento.
- Llevar a cabo controles y verificaciones sobre la correcta entrada, registro y calidad de la información económico-financiera en los sistemas y aplicaciones de control de la Fundación, asegurando su trazabilidad, integridad y coherencia.
- Realizar el seguimiento periódico del cumplimiento de la normativa legal, interna y de los procedimientos económico-financieros aplicables, identificando posibles riesgos, incidencias o desviaciones y comunicándolos a la Gerencia mediante informes de control.
- Extracción de cierres mensuales y preparación para reporting a dirección y central de información de la Junta de Andalucía.
- Apoyo en la preparación de documentación e informes para el Patronato/Consejo Rector (composición, indicadores, ejecución presupuestaria), y en la elaboración de presentaciones institucionales.
- Ejecutar controles preventivos y revisiones selectivas de las operaciones de gestión económica, presupuestaria y contable (gastos, ingresos, cierres y justificaciones), con el fin de garantizar su adecuación a la legalidad vigente, a los procedimientos internos y a los principios de eficiencia y buena gestión.
- Elaboración de informes periódicos de control de gestión y compliance económico-financiero dirigidos a Gerencia, incluyendo indicadores de cumplimiento, incidencias detectadas, análisis de riesgos y propuestas de mejora del sistema de control interno.
- Colaboración y soporte en la elaboración de la Memoria Científica del Instituto.
- Colaboración y soporte en la elaboración de evaluación de los grupos de investigación del Instituto y personal.
- Cualesquiera otras tareas relacionadas con las competencias propias del control de gestión o del departamento de Gestión económica.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Diplomatura/Licenciatura/Grado en el ámbito de las Ciencias Económicas o Sociales y/o Derecho; Administración y Dirección de Empresas; CC. Económicas; Dobles Titulaciones en las que una de ellas sea del ámbito de las Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales y/o Derecho.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Diplomatura/Licenciatura/Grado en el ámbito de las Ciencias Económicas o Sociales y/o Derecho; Administración y Dirección de Empresas; CC. Económicas; Derecho; Dobles Titulaciones en las que una de ellas sea del ámbito de las Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales y/o Derecho.
- 2) Haber trabajado anteriormente en labores de auditoría, control de gestión o gestión económico-financiera al menos 2 años.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengán con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables objetivos:

- 1) Experiencia profesional, adicional a la mínima requerida, en auditoría financiera, finanzas, reporting financiero y analítico. (0,5 puntos por cada año trabajado, hasta un **máximo de 3 puntos**. Se considerarán las fracciones inferiores al año).
- 2) Se valorará con **0,5 puntos** adicionales tener experiencia laboral en alguna firma de auditoría de reconocido prestigio a nivel internacional (0,5 puntos en Big Four, 0,3 puntos en Top10 facturación nacional).
- 3) Experiencia profesional en control de gestión, entendida como participación directa en el seguimiento, análisis o elaboración de indicadores, KPI y objetivos, incluyendo cuadros de mando o informes de desempeño. (0,5 puntos por cada año trabajado, hasta un **máximo de 1 punto**. Se considerarán las fracciones inferiores al año)
- 4) Experiencia en la gestión de control y calidad del dato en entidades públicas, institutos de investigación o gestión de fondos públicos (0,1 por cada mes trabajado, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 5) Experiencia demostrable en el uso de herramientas de inteligencia artificial. Acreditable mediante formación específica recibida en fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria, o bien mediante la expedición de un certificado de sus empleadores previos en los que se identifiquen proyectos concretos desarrollados por la persona candidata, en el que se pongan de manifiesto los logros alcanzados en la organización a consecuencia de la implementación del proyecto IA liderado por el/la candidato/a (**0,5 puntos**).

- 6) Nivel de inglés (**Máximo de 0,75 puntos**): Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:
- Nivel de inglés equivalente a B2 acreditado, o estancia de al menos un curso académico en países de habla inglesa: **0,5 puntos**.
 - Nivel de inglés superior a B2, o estancia superior a un curso académico en países de habla inglesa: **0,75 puntos**.

Méritos valorables subjetivos:

- 7) Los/as candidatos/as entregarán en su solicitud un documento que refleje cómo su experiencia en el uso de inteligencia artificial puede ayudar al control de gestión en el IMIBIC. **Este documento será valorado con cero puntos en caso de recibir una valoración negativa, 0,30 puntos una evaluación buena, y 0,75 puntos en caso de valoración muy buena.**

MUY IMPORTANTE: Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Durante la entrevista personal podrá realizarse prueba práctica Excel de verificación de conocimientos.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 40% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	16	Septiembre	2026	00:00 h
Fecha Fin	27	Septiembre	2026	23:59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa,

aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba 16 de septiembre de 2026

VºBº del/de la Responsable



ANEXO I**TABLA DE BAREMACIÓN OBJETIVA DE MÉRITOS**

(Uso interno del equipo de RRHH y del Comité de Selección)

Criterios generales de valoración

Solo se valorarán los méritos **claramente identificados y descritos** en el CV.

Para cada mérito deberá indicarse **entidad/empresa, periodo temporal en meses y funciones concretas realizadas**.

Los méritos no suficientemente desglosados o ambiguos **no serán objeto de valoración**.

Mérito 1. Experiencia profesional, adicional a la mínima requerida, en auditoría financiera, finanzas y/o reporting financiero-analítico

- Evidencia exigida: empresa o entidad, puesto desempeñado, descripción de funciones directamente relacionadas y periodo en meses.
 - Unidad de cómputo: meses completos (prorratables).
 - Puntuación: 0,5 puntos por cada año trabajado acreditado; se considerarán las fracciones inferiores al año de forma proporcional.
 - Puntuación máxima: 3 puntos.
-

Mérito 2. Experiencia laboral en firma de auditoría de reconocido prestigio internacional

- Evidencia exigida: denominación de la firma, puesto desempeñado y periodo acreditado.
 - Puntuación: 0,5 puntos en firma Big Four; 0,3 puntos en firma del Top 10 por facturación nacional.
 - Puntuación máxima: 0,5 puntos.
-

Mérito 3. Experiencia profesional en control de gestión (KPI, indicadores y objetivos)

- Evidencia exigida: descripción de participación directa en el seguimiento, análisis o elaboración de indicadores, KPI, cuadros de mando o informes de desempeño.
- Unidad de cómputo: meses completos (prorratables).
- Puntuación: 0,5 puntos por cada año trabajado acreditado; se considerarán las fracciones inferiores al año de forma proporcional.

- Puntuación máxima: 1 punto.
-

Mérito 4. Experiencia en la gestión de control y calidad del dato en entidades públicas, institutos de investigación o gestión de fondos públicos

- Evidencia exigida: empresa o entidad, puesto desempeñado, descripción de funciones directamente relacionadas y periodo en meses.
 - Unidad de cómputo: meses completos.
 - Puntuación: 0,1 puntos por cada mes trabajado acreditado.
 - Puntuación máxima: 0,5 puntos.
-

Mérito 5. Formación o experiencia demostrable en inteligencia artificial

Evidencia exigida: formación específica o experiencia profesional demostrable en el uso de herramientas de inteligencia artificial aplicadas a tareas de análisis, reporting, automatización o gestión.

Puntuación: 0,5 puntos.

Mérito 6. Nivel de inglés (máximo 0,75 puntos)

Nivel B2 acreditado o estancia mínima de un curso académico en países de habla inglesa: 0,5 puntos.

Nivel superior a B2 acreditado o estancia superior a un curso académico: 0,75 puntos.

Mérito 7. Documento que demuestre la aplicación de su conocimiento en IA en el ámbito del control de gestión del IMIBIC (mérito valorable subjetivo)

Evidencia exigida: documento aportado junto con la solicitud.

Puntuación: 0 puntos si la valoración es negativa; 0,30 puntos si la valoración es buena; 0,75 puntos si la valoración es muy buena.

Puntuación máxima: 0,75 puntos.

ANEXO II**MODELO DE CV ORIENTATIVO PARA LAS PERSONAS CANDIDATAS**

(Se recomienda seguir esta estructura para facilitar la evaluación de méritos)

La experiencia y los méritos deben desglosarse en meses y acompañarse de la documentación acreditativa escaneada. El CV se remitirá en formato PDF. No se valorarán los méritos que no especifiquen clara y concretamente el número de meses.

1. DATOS PERSONALES

Referencia de la convocatoria:

Nombre y apellidos:

NIF/NIE/Pasaporte:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

2. PERFIL PROFESIONAL

Breve resumen (máximo 5 líneas) indicando experiencia en control de gestión, reporting, gestión económico-financiera y/o seguimiento del cumplimiento normativo.

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL *(orden cronológico inverso)*

Empresa / Entidad:

Puesto:

Periodo: (mes/año – mes/año) – **indicar duración total en meses**

Funciones principales:

- Funciones relacionadas con auditoría financiera, finanzas o reporting financiero-analítico.
 - Funciones relacionadas con control de gestión, KPI, indicadores u objetivos.
 - Funciones de control, revisión, validación o calidad del dato (si procede).
-

4. REQUISITOS MÍNIMOS (IMPRESINDIBLE)

Titulación exigida y, si el título es extranjero, documento de homologación, convalidación o reconocimiento en España:

Experiencia mínima de 2 años en labores de auditoría, control de gestión o gestión económico-financiera: entidad, puesto y número total de meses:

5. MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA (IMPRESINDIBLE)

Mérito 1. Experiencia profesional, adicional a la mínima requerida, en auditoría financiera, finanzas y/o reporting financiero-analítico

Empresa:

Periodo (meses):

Descripción concreta de funciones:

Mérito 2. Experiencia laboral en firma de auditoría de reconocido prestigio internacional

Firma (Big Four / Top 10 por facturación nacional), puesto y periodo acreditado:

Mérito 3. Control de gestión (KPI, indicadores, objetivos)

Empresa:

Periodo (meses):

Indicadores, informes o sistemas utilizados:

Mérito 4. Experiencia en la gestión de control y calidad del dato en entidades públicas, institutos de investigación o gestión de fondos públicos

Empresa:

Periodo (meses):

Descripción concreta de funciones:

Mérito 5. Formación o experiencia demostrable en inteligencia artificial

Formación específica recibida (denominación, entidad y fecha, que debe ser anterior a la publicación de la convocatoria):

O bien certificado de empleadores previos con identificación de los proyectos de IA desarrollados y de los logros alcanzados en la organización:

Mérito 6. Inglés

Nivel acreditado y tipo de acreditación o experiencia:

Mérito 7. Documento que demuestre la aplicación de su conocimiento en IA en el ámbito del control de gestión del IMIBIC (mérito valorable subjetivo)

Aportación del documento:

6. FORMACIÓN ACADÉMICA

Titulación:

Centro:

Año de finalización:

7. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cursos relevantes (indicar horas lectivas). Salvo la formación en inteligencia artificial del Mérito 5, esta formación no es objeto de puntuación.

**8. OTROS DATOS DE INTERÉS**

(Disponibilidad, publicaciones, proyectos, etc.)
